

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

**3749**     *EMILIANO MARTÍN, S. A.*  
              *(SOCIEDAD ABSORBENTE)*  
              *NEERCS, S.A.U.*  
              *(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

Anuncio de fusión.

Se hace público que las Juntas generales extraordinarias y universales de accionistas de las citadas sociedades, celebradas el día 31 de enero de 2011, aprobaron por unanimidad, la fusión de la sociedad "Emiliano Martín, S.A." como sociedad absorbente, con la sociedad "Neercs, S.A.U." como sociedad absorbida.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión. Los acreedores de las sociedades indicadas pueden oponerse a la fusión en los términos establecidos en el artículo 43 de la Ley 3/2009, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Madrid, 1 de febrero de 2011.- El Consejo de Administración de las sociedades Emiliano Martín, S.A. y Neercs, S.A.U., doña Paloma Martín Hernández, don Carlos Martín Hernández, y don Jaime Martín Hernández.

**ID: A110010400-1**